



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YAJAIRA BEATRIZ NAVAS BUENO Cédula 13397956 (Madre) de HOSMEL ALEJANDRO NAVAS BUENO Cédula 30503287, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes Calle 13 A No 6 59 Barrio Los Laureles Facatativá para ser notificados del contenido del Auto 21858399 proferido el día 14/07/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

21858399

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 15/07/2021

Desfijar el: 22/07/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CRISTIAN FENEY MENDEZ MUÑOZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Cundinamarca
Centro Zonal Facatativá
Cundinamarca

